

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

439

SANTIAGO, 11 SEP. 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letras d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución Exenta N° 0894 de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material de su interés.
- 2.- Que, don Matías Fernando Cuevas Lira, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] ofrece en venta una colección de 356 ejemplares de revistas chilenas; de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.
- 3.- Que, don Matías Fernando Cuevas Lira, no tiene interés en inscribirse en el Registro de Proveedores de Mercado Público.
- 4.- Que, en vista del Acta del Comité de Alta de Compra de Colecciones, del 21-07-2023, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica según informe técnico del Jefe Sección Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad del oferente Matías Fernando Cuevas Lira, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con el oferente Matias Fernando Cuevas Lira, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] por la compra de 356 ejemplares de revistas chilenas, por la suma de \$2.307.500.- (dos millones trescientos siete mil quinientos pesos) exentos de IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TÍTULO	CANTIDAD
1	Alacran	2 Ejemplares.
2	Alf	11 Ejemplares.
3	Artemio	1 Ejemplar.
4	Asteroide	2 Ejemplares.
5	Barrabases	2 Ejemplares.
6	Chiquitín	4 Ejemplares.
7	Disneylandia	168 Ejemplares.
8	El cuete	1 Ejemplar.
9	El oso polar	1 Ejemplar.
10	El patito	1 Ejemplar.
11	Gold humor	1 Ejemplar.
12	Fantasias	5 Ejemplares.
13	Heidi	5 Ejemplares.
14	Nat	1 Ejemplar.
15	Papaya	1 Ejemplar.
16	Súper Papaya	6 Ejemplares.
17	Pato libro	1 Ejemplar.
18	Popeye	4 Ejemplares.
19	Pulgarcito	128 Ejemplares.

20	Ruta 44	6 Ejemplares.
21	El quirquincho	2 Ejemplares.
22	El quirquincho dorado	2 Ejemplares.
23	Viejo verde	1 Ejemplar.
TOTAL		356 Ejemplares.

2.- **REGÍSTRESE** la colección de 356 ejemplares de revistas chilenas e incorpórense en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$2.307.500.- (dos millones trescientos siete mil quinientos pesos) exentos de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2023.

4.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



MARÍA SOLEDAD ABARCA DE LA FUENTE
DIRECTORA

BIBLIOTECA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/CPD/YDL/PRC/CHM/SSG/ccc

Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional
- Departamento Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional